

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206030607061

Fecha: 15-10-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor: ANONIMO Ciudad

Asunto:

Respuesta al Requerimiento

Referencia:

RAD 20204601790292 - FDLE

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud instaurada por usted con el número de la referencia, de manera atenta nos permitimos informarle que este despacho verifico su queja y dio traslado a inspecciones de policía para que surtan las actuaciones que en derecho corresponda.

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldía Local de Engativá

Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Lina Maria Castillo Reviso: Jhon Roger Martínez Revisó: Wilson Hernández Aprobó: William Diaz

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección para que se le comunique el trámite dado a su requerimiento, y de conformidad con en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informarlo respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía de Local de Engativá, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

El presente oficio permaneció fijado en lugar público de esta Alcaldía por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_\_, (día hábil).

GDI - GPD - F074

Versión: 05 Vigencia:

02 de enero 2020